OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"



JUEVES 30 DE MARZO DE 2017 AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 61 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juez 36º CC autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ PAZ Roberto -Ejecutivos particulares -Expte. 2663840/36" el Martillero Miguel Real MP 01-783, domicilio en D. Quiros 651 -P.6°- Ofic "F", rematara día 03/04/17 a las 10Hs en Sala de Remates (AM Bas 244 -S.S.) de ésta ciudad. el siguiente vehículo Dominio FIX-709, Volkswagen GOL 1.9 SD, propiedad PAZ Roberto. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, comprador abona en el acto de remate el 20% del precio de venta y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el 4% para integrar prevención de violencia familiar. Si el Auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 días, comprador podrá consignar el saldo. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés igual a la Tasa Pasiva del BCRA con más el dos (2%) nominal mensual. Postura mínima \$5.000. Compradores en comisión cumplimentar A.R. 1233/14, la compra deberá ratificarse en 5 días, (art. 586 del CPC). Revisar calle La Posta Nro. 2.942 Bº Alto Verde día 31/03 de 15 a 18hs. Informe email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dra. INAUDI DE FONTANA Maria Soledad - Secretaria - Oficina 29/03/17.-

3 días - Nº 93487 - \$ 1552,71 - 01/03/2018 - BOE

O. Juez Fed. Nº 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/Chavarria Morillo Felix Vicente -Ejecución Fiscal -Expte. nº 45455/2014", Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 5 de Abril de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), 1)Inmueble matricula n° 132758 (11), ubic. B° Alberdi desig. lote 34 Manz 10 con sup. 300ms.cdos; Desig.Cat.: 07-02-010-013; 2) Inmueble Matricula n° 132792 (11) ubic. B° Alberdi desig. lote 24 Manz 11; c/sup. 300ms.cdos..Desig.Cat.: 07-02-020-013 BASE: 1) \$ 37.500; 2) \$ 36.000; COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. Ubicación: 1) Juan A. Fernandez s/n al lado nº 5842 y fte. nº 5831 - BALDIO -; 2) Antofagasta esq. calle publica-frente a espacio público - Bº Industrial - Mejoras: locales comerciales. Inf.:03516518089- No Público. Agua-luz-Gas nat. en la zona. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - Nº 93027 - \$ 572,84 - 31/03/2017 - BOE

O/.Juzg. 1ª Inst y 1ª Nom., C. C. y Familia V. María, autos: B.C.R.A. C/ RAVARELLI, RO-SENDO JUAN Y OTRO - EJEC. HIP. - CPO. EJEC. HON. DRES. HEBE AITA TAGLE Y JOR-GE AITA TAGLE (Expte. Nº 2971782)", Mart. Portela, M.P.01-1233, c/dom. Gral. Paz Nº 409, V. María, rematará 04-04-2017, 10:30hs, Sala Remates Palacio Justicia local, Gral. Paz 331 P.B., sig. bien: inscripto Mat. Nº 161.912 (16), a nombre de RAVARELLI, Rosendo Juan (M.I. Nº 12.388.007): LOTE DE TERRENO, ubic. Bº La Rural, Cdad. V. María, Dpto. Gral. S. Martín, desig. c/lote 3, Manz. 17, mide: 10ms. Fte. S/calle Sucre; por 40ms. fdo.; con sup. de 400ms. cdos., linda: al N., c/lote 2; al S., c/lote 4; al E., c/lote 8; al O., c/calle Sucre.- NRO DE CTA: 1604-0436307/4, NOM. CAT.: PB: 22; C: 02; S: 02; MZ: 032; P: 006.- CONDICIONES: base \$ 323.259., al mejor postor.- Incrementos mínimos de posturas: \$ 5.000 (art. 579 5° párr. Cód. Proc.).-Comprador abonará acto subasta 20% importe compra, c/más comisión ley mart., c/más aporte 4% s/precio subasta art. 24 ley 9505.- Saldo al aprobarse subasta.- Interesados c/intención de comprar por un tercero, deberán denunciar en formulario implementado por Acuerdo Reg. Nº1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a Sala Remates.- El depósito por la compra efectuada en la presente subasta deberá realizarse en la cuenta Judicial abierta a tales efectos Nº 304/20053709, CBU: 0200304551000020053792 a la orden de este Tribunal y para los presentes obrados.- Comprador deberá constituir domicilio en radio legal del Tribunal y denunciar CUIT o CUIL, en acto subasta.- MEJORAS: casa ubic. Sucre № 2024 (entre Nros. 2026 y 2027), Bo C. Pellegrini, cons-

SUMARIO

Remates	Pag.	1
Concursos y Quiebras	Pag.	3
Declaratorias de Herederos	Pag.	5
Audiencias	Pag.	9
Citaciones	Pag.	9
Usucapiones F	Pag. 1	15

ta de: Living, Comedor, 2 baños, 2 dormitorios, garaje.- Patio.- Ocup. por Silvia Camusso e hijos en carácter de propietarios invocando locación a favor de Florencia Melano, sin exhibir contrato de locación.- SERVICIOS: Luz eléctrica, Gas natural.- Por el lugar pasa red de agua corriente y cloacas.- EXHIBICIÓN: día 3 de Abril en el horario de 15 a 17hs.- INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Of.: Villa María, de Marzo de 2.017.- Fdo.: Dra. M. Soledad Fernández, Secretaria.-

3 días - Nº 93387 - \$ 2975,58 - 04/04/2017 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ BACA ERNESTO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 23041082/2012), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 05/04/17, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 50% Derechos y Acciones sobre el inmueble inscripto en la MATRICULA: 1164420 TERRENO en calle Capitán H. A. Palaver s/n (frente al Nº 537) de Malvinas Argentinas, Cba. Sup. 375m2. Sin mejoras, desocupado.- Base: \$ 10.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - Nº 93480 - \$ 599,12 - 31/03/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 5º Cámara del Trabajo – Sec. Nº 10, en autos "ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO c/ PEREZ ESTELA NELIDA y otro ORD. ACCIDENTE - EXPTE. 3192167", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 30/03/2017, a las 10:30hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en segundo piso de Tribunales III (Bv. Illia esq. Balcarce) de esta Ciudad, o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.

EL INMUEBLE, inscripto a nombre de la demandada Pérez Estela Nélida DNI 14.154.767, en la matrícula: Nº 973926 (11) Lote de Terreno Nº 9 de la Mza. 38 Bº Villa Cornú de 15,33mts. de fte. Por 43,75mts. de fdo. Sup. 670,68m2.- Base de \$52.167, dinero en efectivo y/o cheque certificado, al mejor postor. Comprador abona 20% del precio más comisión de martillero,(3%), saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo de la subasta se realiza después de los 3 días de aprobada, ésta devengara un interés igual a la Tasa Pasiva promedio BCRA, más el 2% mensual, compra en comisión art. 586 del CPC. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 - Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: lote de terreno baldío en calles Coligue esq. Yafú, con una pequeña construcción de ladrillo en bloques.- Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Sucaria.- Sec. Cba 21/03/2017.-

4 días - Nº 92790 - \$ 2448,68 - 30/03/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CyC de 38º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "Arroyo, Julio Cesar c/ Pizano, Sara Zulema y otros -Ordinarios - Nº 1327049/36-", el mart Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Bolívar Nº 553 2º C de Córdoba REMATARA el jueves 30-03-2017. a las 10 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, los derechos y acciones de propiedad del co-demandado Alfredo Orlandino PERESSOTTI(hoy fallecido)-equivalentes al 50%-, que tiene sobre los inmuebles Matrículas N 1380000 (11) Lote 11(superficie255 m2) y 1380001 (11), (según Catastro 327,65 m2), que poseen el mismo número de cuenta ante DGR y saldrán a la venta en un solo bloque, ya que según constatación se encuentran unidos y posee cuatro ingresos y las construcciones allí existentes ocupan los lotes 01 y 11, a saber: El ingreso por Bajada de Piedra Nº 432 se encuentra desocupado y se desarrolla en dos plantas. Cuenta con un living, una galería con acceso al patio, cocina, lavadero, un baño completo, una habitación principal en planta baja y un patio de luz con pasillo tapiado, otra habitación en planta alta y balcón tapiado Otro acceso lo constituye el garaje de la vivienda. Ocupado por una pareja y tres hijos menores de edad, como cuidadores, manifiestan haber sido puestos en tal carácter por el dueño, Sr. José Luis Peresotti, desde hace unos cinco años aproximadamente. Cuenta con garaje ambientado como cocina-comedor, un pasillo de distribución, un baño y un dormitorio. Todo con pisos calcáreos.- Otro acceso es el Departamento sito en Planta Alta. Ocupado por dos adultos, que invocan condición de inquilinos.

Tiene un living-comedor, una cocina, un baño y una habitación Otro acceso es sobre Bajada de Piedra sin número visible, esquina con calle Culpina. Se trata de un terreno baldío en forma de "L" con restos de muebles calcinados. Condiciones: SIN BASE. Postura mínima: \$ 10.000, dinero en efectivo, o cheque certificado, seña 20 % del importe de su compra, con más comisión martillero, más 4% Ley 9505 Art. 24. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl Nº 1233 Serie A. Saldo al aprobarse subasta más tasa pasiva del B.C.R.A e interés 2% nominal mensual desde fecha subasta y hasta efectivo pago, por mora imputable al comprador. Servicios: de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento, cloacas y teléfono. Conforme surge informe de Catastro obrante a fs.518,las Parcelas 01 v 11 se encuentran unidos a los fines impositivos y que previa la Certificación Catastral prevista en el Art.34 de la ley 5057,el propietario deberá iniciar expediente ante esta Dirección solicitando registrar la división parcelaria conforme a los titulos. Deberá manifestar su número de cuit. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: martillero.asociado@gmail.com . Fdo: Arturo Gómez -Secretario- Oficina:23/03/2017

3 días - N° 92800 - \$ 3098,70 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO-ORDENJuzg.1ºInst.1ºNom.C.C.C.F.M. Juárez, Secr.Dra. GUTIERREZ BUSTAMAN-TE (Lardizabal Nº1750)..AUTOS:"ALVAREZ, Cipriano y Gregoria Felisa MANSILLA -Decl. De Her.-"(1112576)".-Marianela S. GIECO, 01-2493, con domicilio en calle San Martín Nº1483 M.Juárez, rematará 30/03/2017 10 Hs. Juzgado de Paz LEONES (Cba.), CASA ubicada en calle Boulevard Rivadavia Nº1.861 de LEO-NES (Cba.), (LOTE TRES MANZANA CIENTO UNO, 11 mts. fte. Por 26,50 mts. fdo., sup.291,50 mts2.) living, cocina-comedor, 3 dorm., baño, patio y depósitos, 100 mts2. Cub., todos los servicios, ocupado por herederos.-DOMINIO a nombre ALVAREZ, Cipriano Matr.165568.-BASE \$ 182.685.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. 3% más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 2.000.-Cta. Judicial Nro.301/30650008 CBU 02003011451000030650088.-Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Pár.C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAME NES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C..-M.JUAREZ , 15/03/2017.-

3 días - Nº 91798 - \$ 1717,83 - 30/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. v Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - CONCURSO ESPECIAL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Expte. 2836707/36), Mart. Víctor E. Barros M.P. 1-330, c/domic. Arturo M. Bas Nº587-Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas Nº262 - Cba.), día 30/03/2017, 9:00 hs., los siguientes bienes prendados de la fallida: LOTE 1) Centro mecanizado vertical marca Fadal, modelo VMC 4020-1996, base: \$80.000; LOTE 2): Centro mecanizado vertical marca Argo, modelo CMH A1-1997, base: \$70.000; LOTE 3) Centro mecanizado vertical marca Mitsui Seiki, modelo VR3A-2000, base: \$70.000; LOTE 4) Centro mecanizado horizontal marca Romi, modelo Polaris 400-2000, base: \$130.000; LOTE 5) Torno control numérico, marca Promecor, modelo SMT 20-1987, base: \$40.000; LOTE 6) Torno control numérico marca Lealde, modelo ECN EP-750-1992, base: \$30.000; LOTE 7) Torno control numérico marca Biglia, modelo TCN-1995, base: \$30.000; LOTE 8) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$120.000; LOTE 9) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$75.000; LOTE 10) Torno control numérico marca Danobat, modelo NI-1500-1992, base: \$15.000; LOTE 11) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$150.000; LOTE 12) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$120.000; LOTE 13) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$100,000; LOTE 14); Torno control numérico marca Okuma Howa, modelo BI HUSI-LLO-2000, base: \$180.000 y LOTE 15) Máquina medir 3 dimensiones marca Mitutoyo, modelo Beyond 916-1998, base: \$180.000. El día 31/03/2017, a las 9,00 hs., los siguientes lotes: LOTE 1) (a) Compresor marca Ceccato, modelo C550/8-1999, (b) Compresor marca Ceccato, modelo 7246-1999 y (c) Compresor marca Ceccato, modelo 778122-2008, base: \$100.000; LOTE 2) (a) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 1999, (b) Horno pintura c/ software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2000, (c) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2006 y d) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2010, base: \$100.000; LOTE 3) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32012-1998, base: \$18.000; LOTE 4)

Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32014-1998, base: \$18.000; LOTE 5) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32013-1998, base: \$18.000; LOTE 6) Balanceadora marca Schenk, modelo 109-2000, base: \$18.000; LOTE 7) Balanceadora marca Schenk, modelo 110-2000, base: \$18,000 v LOTE 8): Balanceadora marca Pessot, modelo C2359-2000, base: \$15.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso y de no haber interesados por sus dos terceras partes (2/3), al mejor postor y en el estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MINI-MA: \$3.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20655509 (CBU 0200922751000020655592) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión permitida (Art. 586 C.P.C.). Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs., concurrir c/ DNI. Informes al Martillero: 0351-155068269. OF.: 16.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone , Hugo Horacio -Secretario.-

3 días - Nº 91922 - \$ 4824,15 - 30/03/2017 - BOE

Ord. Juez Civ.Com.1º Inst. 3º Nom, Of.Ejec.Part, San Fco, autos: "BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. c/ HERRERA FERNANDO GUSTAVO - EJE-CUCIÓN HIPOTECARIA" (Nº 636051) Mart. Roberto Berardo, MP: 01-42, rematará 30-03-2017, 10 hs, en S. Rtes Trib. San Fco, D. Agodino 52, inmueble cat L52, C01, S01, M214, P007, Mat. 486.837, descrip. como: Una frac. desig lote 7 mz. 214 sec. "N" S. Fco, Ped J. Celman, Dpto S. Justo, Cba, midiendo: 10m SO, s/Gutiérrez (N); por 24,44m de fondo, total sup 244m2 que linda: al SO c.Gutierrez (N); al SE, lote 6; al NO, lote 8; y al NE, lote 26, todos de su subd y mz. Cond.: Mejor postor, efec. O ch. cert., b. imp. \$246.180, post. min \$2.500, el comp. abon. 20%, más com. de Ley Mart. y el 4% (Ley 9505), resto aprob. sub. mas IVA si correp. Ocupada por el ddo y flia. (fs. 209-210). Compra en com: en el acto de subasta deberá declarar el CUIT y la cond. trib. del comitente.- Fdo: Paulina Visconti, Prosecretaria. Oficina, 21 de marzo de 2017.

5 días - Nº 92506 - \$ 2076,15 - 30/03/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 4º Nom. C.C Flia de Villa María, Sec N°8,Dra. Mariela Torres, en au-

tos,"GIMENEZ JULIO ALBERTO(HOY SUS SUCESORES) C/ GIUSIANO MIRIAM DEL VALLE-ORDINARIO- DISOLUCION DE SOCIE-DAD DE HECHO Y LIQUIDACION DE BIENES. (HAY BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS)" (EXPTE. (334347)", el mart. Hernán Ippolito, M.P. 01-2158. rematara el día 31/03/2017. a las 10:30hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle Gral. Paz 331 PB, de Villa María un lote de terreno ubicado en calle Aconcagua 1598 de esta ciudad de Villa María, dpto. Gral San Martin, con construcción de casa habitación consta con salón comercial cocina comedor,4 habitaciones, baño ,lavadero y patio, con todos los servicios, electricidad, gas natural agua corriente y clocas ocupado por la sra. Miriam Giusiano y su hijo, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matr. Nº449.234(16-04) Base: \$458.102.00.Condiciones: al mejor postor dinero de contado Incr. Min. Post. \$5000,00 ,abonar el comprador en el acto de la subasta (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); el resto al aprobarse la misma. quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el A.R. nº 1233 Serie A - pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J.,). INFORMES: Mart. Hernán Ippolito, T.E.0353-154220873.-9 de julio 147 PA. Villa maria 13/03/17. Fdo: María Victoria Salusso- Prosecretaria Letrada.

4 días - Nº 92538 - \$ 1519,36 - 31/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. 28 C. y C. en autos CON-SORCIO EDIFICIO VICTORIA III TORRE II c/ SOLER SANCHEZ S.R.L. -Ejecutivo- Exp Nro 2321815/36; el mart. J. Arrambide MP:01-1745 con dom. en Av. Colon 50 Piso 4to Of B Cba. Rematara el día 30-03-17 hora 11:00, Sala de Remates Arturo M. Bas 244 sub suelo de esta ciudad, DEPARTAMENTO ubicado en calle Duarte Quiroz 651 Piso 12 Dpto "A" VICTORIA III Torre IV. dos dormitorios, living comedor, kitchenette, ante baño y baño completo. Sup.cub. propia de 46,70 m2; Porcentual 088%. Inscripto en la Matricula 155527/265 inscripto a nombre de Soler Sánchez S.R.L.. Estado ocupación: locado c/ hasta el 31/07/28. Base \$ 299744.00 Postura Mínima: \$10.000; de contado al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% con más el 3% comisión de ley del martillero Saldo al aprobarse la subasta más el aporte del 4 % (ley 9505). Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2° párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ № 89 Serie B. Informes 0351-153819009

3 días - Nº 92941 - \$ 1375,65 - 30/03/2017 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flía, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos Municipalidad de La Falda c/ Olearo, Norma Ana - Ejecutivo Fiscal (Expte.92516) Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.Santa Fe 735, rematara el 31/03/17 - 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 Cosquín), lote de terreno baldio, ubic.en calle Brasil esq.Chile (al Este) Villa El Dominador- La Falda, desig.Lte 19, Mz.49, Sup 712,93m2, inscrip.Mat.1212874 (23) a nombre del ddo. Zona cuenta con servicios no así el inmueble. Base \$28.500. Cond: dinero en efvo. o ch.cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int. mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam Nº1233 "A" 2014. Títulos y Grav: const.de autos. Se notifica por este medio al ddo rebelde y a los posibles adquirientes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart.(03548) 15633498; Fdo:Dra.González Secretaria. Of.22/03/17

3 días - Nº 93021 - \$ 712,65 - 31/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Juzg. 1° Inst. Civil, Com, Fam 3° Nom. Sec 5, Ciudad de Rio Tercero, en los autos "EX-PRESO LOS ASES S.A. –CONCURSO PRE-VENTIVO – Expte. 3376109", por Sent. N° 15 del 16/03/2017 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la sociedad "EXPRESO LOS ASES S.A.", CUIT N° 30-57136921-0, Mat 5293-A con sede social en calle Pte Illia y Rio Orinoco de la Ciudad de Rio Tercero, en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, el día 16/05/2017

5 días - Nº 92598 - \$ 500,60 - 03/04/2017 - BOE

Se hace saber que en autos "RAMADORI, LEANDRO DAMIÁN – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2963552), que tramitan por el Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. CCCyF Sec 2 de Bell Ville, el síndico sorteado Cr. Cristian Wisgikl, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en Int. Villarroel N° 320 de esta ciudad. Se rectifica error en

Edicto nº 90583, haciendo saber que la fecha de presentación del informe general (art. 39 LCQ) es 30/08/2017. Fdo: Dra. Baeza, Mara Cristina. Secretaria. Bell Ville, 27/03/2017.

5 días - Nº 93197 - \$ 1063,50 - 04/04/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª inst. v 1ª nom. C. C. v C. de Marcos Juárez (Cba.), Dr. José Maria Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, COMUNICA que en autos caratulados : "MIOTTI, ARTEMIO RICARDO - CON-CURSO PREVENTIVO" (Expte. 3431989), se ha dictado Sentencia Nº 17 de fecha 17/03/2017, donde se RESUELVE: 1º) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Señor Artemio Ricardo Miotti (D.N.I. Nº 13.503.954), CUIT Nº 20-13.503.954-4), argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín Nº 735 de la Ciudad de General Roca y procesal en calle San Martín N° 758 de ésta ciudad de Marcos Juárez, ambos Pcia de Córdoba. 3º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día tres de mayo de dos mil diecisiete (03/05/2017) según art. 14 inc. 3 LCQ; debiéndose estar en relación a lo previsto al arancel, a lo dispuesto por art. 32 de la Ley 24.522 - modificado por Ley 27.170. 4º) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el segundo párrafo del art. 34 LCQ, el veintidós de mayo de dos mil diecisiete (22/05/2017). 5º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos que prevé el art. 35 LCQ, el día veintidós de junio de dos mil diecisiete (22/06/2017). 6º) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos que contempla el art. 36 LCQ, el día quince de agosto de dos mil diecisiete (15/08/2017). 7º) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General que prevé el art. 39, el día trece de septiembre de dos mil diecisiete (13/09/2017). 14º) Líbrense las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento del art. 21 de la LCQ. 15º) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de la LCQ, el día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete (31/08/2017). 16º) Fíjese para el día once de octubre de dos mil diecisiete (11/10/2017) la fecha para el dictado de resolución a los fines de categorización de acreedores según art. 42 LCQ. 17º) Fijase como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el día tres de abril de dos mil dieciocho (03/04/2018). 18º) Fíjese para el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho (23/03/2018) a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 19°) Hágase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expediente, vence el dos de marzo del año dos mil dieciocho (02/03/2018) según art. 43, penúltimo párrafo de la Ley 24.522., Se hace saber también que aceptó el cargo de Síndico, el Contador Público Nacional Néstor Gerónimo HAYDUK, con domicilio en calle en Avda. Alem Nª 267 1º piso Depto. A de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 92794 - \$ 6277,25 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALACIOS, NICOLÁS ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2959895/36), por Sentencia Nº 63 del 15.03.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto PALA-CIOS, D.N.I. 29.967.134, CUIL N°20-29967134-9, con domicilio en Felix Samaniego N°2159 B° Empalme, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.06.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, M.P. 10.03381.0, Calle Bolivar N° 21. Piso 41-Cba) Informe Individual: 24.07.17: Resolución art. 36 L.C.Q: 22.09.17; Informe General:23.10.17. Of. 28.07.16.

5 días - N° 92638 - \$ 2873,80 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "GAVOTTO ARIEL RAMON – QUIEBRA PROPIA", (Expte. 3396267), Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra.. Nom. C.,C. C. y Fam., Rio Tercero, secretaria nro:6 (Dra. Susana Piñan). SENTENCIA NRO:: 10. Rio Tercero, 21/02/2017.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: : I) Declarar en quiebra al Sr. Ariel Ramón Gavotto, DNI 22.738.355, con domicilio real en calle Soldado Giraudo 135 de la Ciudad de Hernando. II) Ordenar la anotación de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba y en el de Juicios Universales, a cuyo fin ofíciese. III) Librar exhortos a los fines previstos por el art.

132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido. IV) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 L.C. Q.V) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables del fallido e indisponibilidad del mismo, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y Registros Generales, haciéndose saber, que dicha inhibición no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente.VI) Librar oficios a los fines de cumplimentar lo dispuesto por los arts. 177 y 107 de la Ley 24.522. VII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.VIII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.IX) Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces. X) Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XI) Librar oficio a la Policía Federal, Policía de la Provincia, Dirección General de Aduanas. Dirección Nacional de Migraciones. Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, para que se abstengan de otorgar documentación que permita ausentarse del país al fallido, impidan el egreso del ámbito del Territorio Nacional al mismo con los alcances del art. 103 Ley 24.522 y/o sus bienes.XII) Hágase saber que el inventario previsto por el inc. 10 del Art. 88 será realizado por el síndico a sortearse. XIII) Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley de concursos), a cuyo fin, ofíciese. XIV) Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 08 de marzo de 2017, a las 10:00 hs., debiendo notificarse a tal fin al Consejo de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del C. de P.C. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación. XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 17 de abril de 2017, a las 10:00 hs. XVI) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 hs. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria.-

Rio Tercero, 08 de marzo de 2017. Ha resultado desinsaculada la bolilla nro: 3 perteneciente al Contador WAINSTEIN, Jorge Daniel, matrícula 10-08865-0, con domicilio en calle Esperanza 703 de esta ciudad, el que ha aceptado el cargo con fecha 14 de marzo del 2017. Fdo: Dr. Alejandro Reyes: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretario.- Rio Tercero, 28 De marzo de 2017.-

5 días - Nº 93201 - \$ 8766,95 - 04/04/2017 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C.-Concursos y Sociedades nro. 1. Autos: Tello Claudio Luis Ramón-Quiebra Propia Simple nro. 2923951/36. Síndico: Cra. Rosa A. Camaño con domicilio en Jujuy 1111 Córdoba

5 días - Nº 93279 - \$ 440 - 04/04/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco - El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría Dra. Silvia Lavarda de la Ciudad de San Francisco, en autos "MONDINO, Raquel Luisa-Declaratoria de Herederos" Nº 3312734 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña Raquel Luisa Mondino para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 91328 - \$ 67,18 - 30/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCFC,N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Badino Jorge Carlos para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados BADINO JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº3408201, todo bajo apercibimiento legal.23/03/2017. Dra Marta I Abriola- Secret.

1 día - Nº 92774 - \$ 58 - 30/03/2017 - BOE

COSQUÍN, 20/02/2017. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Dra. Rodríguez Silvia Elena, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Pereyra María Luz, en autos caratulados "CROSIO, HÉCTOR JUAN - CARMELINI, VICTORIA ZULEMA - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" Expediente Nº 2529397, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. CROSIO, HECTOR JUAN y la Sra. CARMELINI, VICTO-RIA ZULEMA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Rodríguez Silvia Elena (Juez 1ra. Instancia) - Dra. Pereyra María Luz (Secretario 1ra. Instancia)

1 día - Nº 91884 - \$ 151,96 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 42ª Nom. C. y C.cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA, Antonio Arnaldo - BRIZUELA, Rita Del Valle, por el termino de treinta días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "BRIZUELA, Antonio Arnaldo - BRIZUELA, Rita Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 2749068/36, bajo apercibimiento de ley. Ofic. Cba, 13/12/2016. Fdo. Sueldo, Juan Manuel-JUEZ-Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria-SECRETARIA.-

1 día - Nº 92431 - \$ 94,72 - 30/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría N° 2 en autos 3466239- Cuerpo 1- ALESSANDRIA AMADO ANDRES- DECLARATORIA DE HERE-DEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco, 23 de Marzo 2017. Dra. Giletta Claudia. Secretaria. Dra. Gabriela Castellani. Juez.

1 día - Nº 92627 - \$ 194,30 - 30/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com.Secr.6, en los autos MALDONADO MIGUEL ANGEL – DECL. DE HERED." (Expte. N.º2891502), emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL MALDONADO DNI M.8.578.401 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Noviembre de 2016 Fdo.Dr-Guadagna Rolando - Juez-.Dra Baigorria Ana.- Secr.

1 día - Nº 92799 - \$ 91,21 - 30/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. en los autos ROMO ROQUE ADAM

Y BERTOLDO ELVA ROSA — DECL. DE HERED." (Expte. N.º2891497, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMO ROQUE ADAM DNI M.06.619.313, Y BERTOLDO ELVA ROSA L.C.0.937.721 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17 Sept. de 2016.. Fdo.Dr-Guadagna Rolando - Juez-

1 día - Nº 92803 - \$ 94,99 - 30/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 6° Nom., Sec. Nº12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la Sra. Isabel Maria RABANAL, DNI nº F 5.253.613, en autos caratulados: Expte. Nº 3359404: RABANAL, Isabel Maria -Dec. De herederos", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 8/3/2017

1 día - Nº 92911 - \$ 78,52 - 30/03/2017 - BOE

EL SR. Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia y Cuarta Nominacion, de la ciudad de Rio Cuarto, por la Secretaria nº 8, a cargo de la Dra. Andrea Sola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. GIUBERGIA, Nelso Julio, LE. Nº 6.654.043, y Sra. BEVILACQUA, Jorgelina Margarita, L.C. nº 4.742.235, para que dentro del plazo de treinta dias –art.2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "GIUBERGIA, Nelso Julio y BEVILACQUA, Jorgelina Margarita –Declaratoria de herederos", (expte.2956620) bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. febrero/2017.

1 día - Nº 92920 - \$ 136,30 - 30/03/2017 - BOE

VA. MARIA. EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4° Nom., Sec. Nº8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia deL Sr. Agustin Ambrosio FERREYRA, DNI 6.606.625, en autos caratulados: Expte. 2981651 "FERREYRA, Agustin Ambrosio -Dec. De herederos", para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 3/3/2017

1 día - Nº 92931 - \$ 76,09 - 30/03/2017 - BOE

El Juzgado C.C. y F. de 1° Inst. 1 Nom.Rio Cuarto, Sec.1, en autos: "LARREA, RUBEN Y/O

RUBEN VICTOR –Declaratoria de herederos" expte. N° 3312551, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Ruben y/o Ruben Victor Larrea, DNI 8.578.084 para que dentro del termino de 30 dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Rio 4. 10.02.2017

1 día - Nº 92934 - \$ 58 - 30/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo C.C. y F. 1° Inst. y 6° Nom.Sec.11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. CEFERINA ADELA MALDONADO, DNI 7.796.502, en "Maldonado, Ceferina Adela –declaratoria de herederos", 3420101, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 10 de marzo de 2017. Fdo-.Dra. Mariana Martinez de Alonso (juez), Dra. Carla V. Mana (Secretaria).-

1 día - Nº 92935 - \$ 74,47 - 30/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº 5 en autos: "REINOSO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos (Expte. 3362300)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL REINOSO para que dentro del término de treinta (30) días corridos (art. 6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/03/2017. Fdo.: Flores, Fernando: Juez (PAT); Medina, María Luján: Prosecretaria Letrada -

1 día - Nº 92937 - \$ 195 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com. y Conc., de Villa Cura Brochero, en estos autos caratulados "Llanos Estanislao Facundo - Declaratoria de Herederos Expte. 2870224", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estanislao Facundo Llanos, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria.- Villa Cura Brochero, Oficina, 17 de febrero de 2017.

1 día - № 92943 - \$ 108,22 - 30/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 2da. Nom. de Villa María, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ali AMIN para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMI, Ali-Declaratoria de Herederos-Expte." 3346020-",

Juez: Fernando Martín FLORES; Secretaria Daniela Martha HOSCHPRUNG de BUSTOS.-

1 día - Nº 92948 - \$ 58 - 30/03/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 2da. Nom. de Villa María, Sec. N°3, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elda Mara BORETTO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "BORETTO, Elda Mara-Declaratoria de Herederos-Expte:"N°3466889-", Juez: Fernando Martín FLORES; Secretaria Daniela Martha HOSCHPRUNG de BUSTOS.-

1 día - Nº 92951 - \$ 58,81 - 30/03/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com, Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza en autos: "RIVERO LUIS RAMON o LUIS RAMON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS.EXPTE N° 3357707", a los herederos , acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIVERO LUIS RAMON o LUIS RAMON DNI N°17.604.458 , para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Pavón Mariana Andrea Juez; Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí, Secretaria. Oficina:9/03/2017.

1 día - Nº 92953 - \$ 202,70 - 30/03/2017 - BOE

COSQUIN. La Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Cosquín, Secretaría Tres, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Mirtha Lucía Verderone y Juan Carlos de Figueredo en: VERDERONE, Mirtha Lucía – DE FIGUEREDO, Juan Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente 3434622, por el término de 30 días. Fdo.: Silvia Elena Rodriguez –Juez- Vanina Odicino Chuchan –Secretaria-.

1 día - Nº 93020 - \$ 198,94 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.y F De Bell Ville, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de TEVES, Y/O TEVEZ, Y/O TEBE, Y/O TEBEZ ANICETO Y/O ANISETO y Julia RETAMOSA, Armando TEVEZ y Juan Alejandro TEVEZ, para que comparezcan en estos autos caratulados "Expte. Nº 2396633 - TEBE Y/O TEBEZ Y/O TEVEZ Y/O TEVES ANICETO Y/O ANISETO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación.- Fdo. Dr. ABAD, Damián Esteban - JUEZ – Dra. BAEZA, Mara Cristina – PROSECRETARIO.- 13 de octubre de 2015.

1 día - Nº 93036 - \$ 144,40 - 30/03/2017 - BOE

Marcos Juárez, 22/03/17. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "AQUILANTE, CLIDE MARIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. № 3403010), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifiquese. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.-

1 día - Nº 93022 - \$ 107,95 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Teresa SAAD-en autos caratulados: "SAAD, Teresa- Declaratoria de Herederos- Expt. Nº 2938820/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de Febrero de 2017. Fdo: Inaudi de Fontana M. Soledad. Secrt.-

1 día - Nº 93026 - \$ 74,20 - 30/03/2017 - BOE

QUINTEROS, Roberto - OLIVA, Rosa Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS ¿ Expte. 2776525/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ALICIA OLIVA, DNI 5.986.871, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial Fdo.: .-FDO.: García Sagués, José Luis - Juez - Abril, María Laura - Prosecretario Letrado

1 día - Nº 93040 - \$ 176,10 - 30/03/2017 - BOE

ARROYITO. Por disposición del JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en los autos: "EXPTE. 3401947- CUSSINO, HECTOR JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS.-", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HECTOR JOSE CUSSINO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho

y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. ABRIOLA, Marta-Secretaria.- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFI-CADOS. Oficina, 27 de Marzo de 2017.

1 día - Nº 93048 - \$ 105,52 - 30/03/2017 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. y 37° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OMAR CARLOS ROSSINI, en los autos caratulados "ROSSINI, Omar Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2874825/36)" para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN).Cba 16/02/2017. Fdo: Pueyrredon, Magdalena, Juez; Martinez De Zanotti. María Beatriz. Secretario

1 día - Nº 93076 - \$ 90,67 - 30/03/2017 - BOE

VILLA MARÍA. La Señora juez de Primera Inst., Primera Nom en lo Civil, Com. y de Flia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ERICA JUDITH DOMINGUEZ para que en el termino de treinta días corridos (art. 6 C.C.yC.N. Ley 26994, en adelante C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, ERICA JUDITH – Declaratoria de herederos". Secretaria Nro. 2 a cargo Dra. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ.

1 día - Nº 93205 - \$ 190,45 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo C y C de la Ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO, CARLOS ROBERTO, en autos caratulados "ALBERTO, Carlos Roberto-Declaratoria de herederos-(Expte.3497581)" (Secretaria Nº3), por el termino treinta días corridos siguientes a partir de la ultima fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de marzo de 2017. Juez: VANZETTI, Horacio Enrique. Secreataria; ROSSETTI DE PARUSSA. Rosana.

1 día - № 93383 - \$ 261,72 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 47ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BUSTOS CORREA, Francisco Santiago. DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (Expte. Nº 2972378/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO BUSTOS CORREA

para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a los de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Córdoba, 27de Marzo de 2017. Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Elizabeth Belvedere. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 93436 - \$ 284,94 - 30/03/2017 - BOE

El Juzg 1º Inst. Civ Com 32º Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BLANCA BERTA BUSTOS, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BUSTOS, Blanca Berta - Declaratoria de Herederos (Expte. 2776943/36). Córdoba, 18/04/16. Dr. Pereyra Esquivel - Juez / Dr. Foumier - Prosecretario.

5 días - Nº 90644 - \$ 384,50 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil. Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ALTAMIRA, MARÌA LUCÌA", en los autos "ALTAMIRA, MARÌA LUCÌA" en los autos "ALTAMIRA, MARÌA LUCÌA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 3386818", para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.).- Fdo. Dra. De Olmos Ferrer, Estefania — Secretario.- Tonelli, Josè Marìa.-Juez 1ra Instancia.- Marcos Juárez, 13/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, emplaza a los herederos de DOMINGO PLACIDO LOPEZ en autos caratulados "LOPEZ DE GIUSTO, MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS," Expediente Nº 2813508/36, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (Art.97 CPC). Córdoba, 03 de febrero de 2016. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel - Juez - Matus de Libedinsky, María Josefina - Secretaria-

5 días - Nº 92164 - \$ 407,45 - 31/03/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raul Calixto Leguizamon o Leguizamón D.N.I. 6.577.193 en autos "LEGUIZAMÓN O LEGUIZAMÓN RAUL

CALIXTO – D. H. Exp. 1913701" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C y C.) Río III, 11/03/17. FDO: Sanchez Torassa Romina.Juez. Beretta Anahí secretaria.-

1 día - Nº 92219 - \$ 104,71 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BROCHE-RO JOSE ALBERTO en autos: "BROCHERO JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HERE-DEROS (Expte. Nº 2839032/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Agosto de 2016. Fdo. Garzón Molina Rafael, Juez; Palma María Gabriela del Valle, Prosecretaria.

5 días - Nº 92421 - \$ 456,05 - 05/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MERCE-DES GREGORIA DUARTE en autos: "DUARTE MERCEDES GREGORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2884215/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Septiembre de 2016. Fdo. Villada Alejandro José, Secretario.

1 día - N° 92426 - \$ 84,19 - 30/03/2017 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. C.C.Conc. Flia.Control,Niñez y Juv. Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos, Dr. Claudio Daniel Gomez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña María Luisa Ana Zamprogno y Alfredo Poliotto a comparecer en autos caratulados: "ZAMPROGNO, MARIA LUISA ANA - POLIOTTO, ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n* 2382194), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Claudio Daniel Gomez (Juez) Claudia Soledad Corvalan (Prosecretaria Letrada). Corral de Bustos, 14 de marzo de 2017.

1 día - Nº 92429 - \$ 123,34 - 30/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia

Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Esteban Manuel GERBAUDO, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "GERBAUDO, Esteban Manuel - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3384479).-Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. TORREZ, Jorge David – JUEZ.-Dra. GIACOSSA, Andrea Natalia – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 92362 - \$ 145,48 - 30/03/2017 - BOE

En los autos caratulados DE LA CAMARA, WALDEMAR FEDERICO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº 2772873. El Sr. Juez de 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cíta y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sr. De la Camara Waldemar Federico, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Juez: Olcese, Andrés - Secretaria: Giordano de Meyer, Maria Fernanda.

5 días - Nº 92461 - \$ 443,90 - 03/04/2017 - BOE

BELL VILLE – El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. BAEZA, Mara Cristina; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO PIÑAL D.N.I. 8.556.945, en autos caratulados "PIÑAL ROBERTO – Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 3347145 – Cuerpo 1, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. Com.) Fdo. Dra. BAEZA, Mara Cristina, Secretaria. Publicar por un día.

1 día - Nº 92498 - \$ 127,12 - 30/03/2017 - BOE

BELL VILLE – El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Sec. Nº 5; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LENCINA DOMINGO DANIEL DNI 10.184.677, en autos caratulados "LENCINA, DOMINGO DANIEL - TESTAMENTARIO", Expediente Nº 2988254 – Cuerpo 1, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. Com.) Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, Juez y VIOLA, Paola María Gabriela - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 92500 - \$ 135,76 - 30/03/2017 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rcó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTORELLO, JOSE BLAS DNI. 17.049.733 en autos "BERTORELLO, JOSE BLAS s/ Declaratoria de Herederos (Nº 2395564)" para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó, 28/10/2015. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

1 día - № 92541 - \$ 74.74 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 51º Nom. de Cordoba, en autos "GORGAS FERNANDO ANTONIO- DECL. DE HEREDEROS EXPTE. 2963338/36" cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO ANTONIO GORGAS, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Gustavo A. Massano-Juez. Viviana G. Ledesma- Secretaria

5 días - Nº 92549 - \$ 319,70 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra, CATALINA MORANO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MORANO, CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" –EXPTE. 29208887/36. Córdoba, 09/03/2017. Fdo. Dra. Mira, Alicia del Carmen – JUEZ; Dra. López Peña de Roldán, María Inés, SECRETARIO.-

5 días - Nº 92647 - \$ 1006,50 - 03/04/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 37º Nom. C. y C.de Córdoba en los autos ANDRES o ANDRE o ANDRÈ, MARIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ - HERENCIA VACANTE - EXPTE. Nº 2747924/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANDRES o ANDRE o ANDRÉ, MA¬RIA LUISA - LUKES, NANCY BEATRIZ para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Pueyrre-

dón Magdalena, Sec: Dra. María B. Martinez de Zanotti -. Cba, 03 de noviembre de 2016

5 días - Nº 92701 - \$ 526,25 - 03/04/2017 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom CC y Flia, Sec 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Milton Soisa, Irma Dila Bitti y Francisco Soisa para que en el término de treinta corridos días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "3310816 - SOISA, MILTON - BITTI, IRMA DILA - SOISA, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 10/03/2017. Fdo: Flores Fernando M. Juez/Pellegrini Sergio O. Secretario.

1 día - Nº 92659 - \$ 73,66 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "ARIAS ROSA ARCENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 2931182/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Doña Rosa Arcenia ARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2017. Dr. Héctor Daniel Suarez, Juez

5 días - N° 92664 - \$ 331,85 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA BEATRIZ TARRAGO, DNI 5.720.315 y de BARACAT CARLOS ALBERTO, DNI 10.544.999, en autos caratulados "TARRAGO, MARTA BEATRIZ – BARACAT, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2918609", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Marzo de 2017.

1 día - Nº 92713 - \$ 114,16 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO AUGUSTO FABIANELLI y BEATRIZ ELENA FABIANELLI en autos caratulados KRUZICH ELENA ELISA – FABIANELLI, FAUSTO AUGUSTO – FABIANELLI BEATRIZ ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 824100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba. 23/02/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce 5 días - Nº 92744 - \$ 497,90 - 04/04/2017 - BOE

CÓRDOBA: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 6ta Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Ana Carolina Holzwarth, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARRUEL o VILLARROEL, MANUEL ANGEL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VILLARRUEL/VILLARROEL, MANUEL ANGEL — DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 2938298), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - Nº 92952 - \$ 115,24 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO OSCAR FERREYRA, en autos caratulados FERREYRA, EDUARDO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2964626/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

5 días - Nº 92970 - \$ 393,95 - 04/04/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: FERREYRA, LADI RAMONA DEL CARMEN D.N.I. Nº 1.894.783 en autos: "FERREYRA, RAMONA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3439843), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 20/03/2017.- Fdo.: OLCESE, Andres – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 93071 - \$ 97,42 - 30/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de Rio III cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PRONO IRLEN TERESA, MI 4896631; MORENO ROSARIO TERESA, MI 0938812; PRONO ANGEL, MI 2888661 en autos caratulados PRONO IRLEN TERESA - MORENO ROSARIO TERESA - PRONO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 3410136

para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio III 23-03-2017; Juez: Reyes Alejandro D; Sec. Juan. C. Vilches.

1 día - Nº 93172 - \$ 223 - 30/03/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2° Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 4 en autos: "BANCHIO TERESA LINA - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS (3480992) ha decretado: VILLA MARIA, 27/03/2017.- "... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BANCHIO TERESA LINA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC)...NOTIFIQUESE". – Dr. FLORES Fernando, JUEZ; Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 93235 - \$ 218,80 - 30/03/2017 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVELINO CALDERON y AMELIA CALDERON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "CALDERON, AVELINO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 3439502).- Oficina.- Villa Dolores, 14 de marzo de 2017

1 día - Nº 92957 - \$ 58 - 30/03/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Verónica Marcellino, Juez de Conciliación Octava, secretaría a cargo de Milagros Ramat, en autos: "UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – UTHGRA C/ CHE CAMILO S.R.L. – ORDINARIO – APORTES – CONTRIBUCIONES FONDOS SINDICALES – EXPTE. № 3242740, cita y emplaza a CHE CAMILO S.R.L. a los fines que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 25 DE ABRIL DE 2017 a las 09:00 hs. y constituya domicilio. En caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de los arts. 49 y 25 de la ley 7987. Deberán comparecer con patrocinio letrado (art.80 y 82 CPCC).

5 días - Nº 92560 - \$ 576,20 - 03/04/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. JUEZ de 1ra. INST. C.C. 29A. CON y SOC. de la ciudad de Co´rdoba (calle Caseros 551 - planta baja - pasillo central), Secretari´a única,

cita y emplaza, a TX-TEL S.R.L. (MAT. 12.812-B), para que en el te´rmino de cinco días invoque y pruebe en cuanto estime conveniente, en los términos del art. 84 L.C.Q. en autos "TX TEL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. Nº 2920915/36.-"Córdoba, marzo de 2017.

1 día - Nº 92394 - \$ 58 - 30/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1842752 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS QUEBRACHALES SRL - PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL - 36. Córdoba, 14 de septiembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente-TO-TAL DE LA PLANILLA CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 01/100 (\$14.142,01).

1 día - N° 93502 - \$ 476,29 - 30/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO - USU-CAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Andrés Beniano Fernández, DNI 2.897.788, Luis Vicitación Fernández, DNI2.904.322, Francisco Alonso Fernández, DNI6.576.335 y Lorenzo Inocencio Fernández, DNI 2.885.970 en su calidad de herederos declarados de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 08/03/2017. Fdo. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 91787 - \$ 716,60 - 05/04/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia y Conc., Sec. Nº 4, de Río Tercero, en los autos "LIENDO, VICTOR HUGO – USU-CAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Manuela Juana Josefa Fernández, DNI 7.678.127, en su calidad de heredera declarada de la Sra. Josefa Fernández de Fernández, por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 14/03/2017. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 91788 - \$ 589,70 - 05/04/2017 - BOE

RIO CUARTO, 13/12/2016. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 1ª. Nom. Sec. Nº 2, en los autos caratulados: "FRATTARI, MARIA CRISTINA C/FRATTARI, MARIA LUZ Y OTROS – ORDINARIO" EXPTE. 392080, cita y emplaza a los herederos del co-demandado GREGORIO ANTONIO TAMIOZZO, titular de L.E. Nº 6.637.712, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletin Oficial (art. 97 del C.P.C.C.). (...) Fdo.: Dr.: PERALTA, José Antonio – JUEZ. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – SECRETARIO."

5 días - N° 92378 - \$ 547,85 - 31/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CAR-LOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1792677/36 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente Otro Decreto: "Córdoba, 05 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra- Secretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 90997 - \$ 1839,80 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 91501 - \$ 623,45 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teiieiro

5 días - Nº 91502 - \$ 630,20 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 91504 - \$ 616,70 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO FERNANDO FRANCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943718, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 91507 - \$ 628,85 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIREC-CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE, Celestino - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602306/36. (Parte demandada: PONCE, Celestino). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación. Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.504.02.

5 días - Nº 92266 - \$ 1491,50 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ PORTELA, Luis Leopoldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602262/36. (Parte demandada: PORTELA, Luis Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación... Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.389,08.

5 días - Nº 92269 - \$ 1509,05 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LIN-DOR Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598197/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR - SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 92275 - \$ 882,65 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARDIA, Justo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602305/36. (Parte demandada: GUARDIA, Justo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento

el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010. - Por presentada la liquidación... Fdo. Petri. Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.508,51.

5 días - Nº 92270 - \$ 1486,10 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602270/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 92276 - \$ 815,15 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIREC-CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602293/36. (Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar OTRO DECRETO: Córdoba 15/05/2015. Por presentada la liquidación.... Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 5.464.80

5 días - Nº 92273 - \$ 1766,90 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIREC-CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36. (Parte demandada: DÍAZ GUILLERMO CECILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@ justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$ 3.985,59

5 días - Nº 92274 - \$ 1829 - 31/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135629 - Cuerpo 1 -Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSCACCI, DOMINGA ANA - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO. 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Dominga Ana Boscacci, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la eiecución." Fdo.: Dra. Fasano de González. Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 92644 - \$ 1704,75 - 31/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2586535 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ CHIAVAZZA DE BARA-VALLE, MARGARITA - Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Margarita Chiavazza de Baravalle, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, baio apercibimiento de llevar adelante la eiecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 92654 - \$ 1682 - 31/03/2017 - BOE

Se hace saber a TITA SANTOS JOSÉ que en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TITA SANTOS JOSÉ-PRES. MÚLT. FISCAL- EXPTE. 1640693/36" que se tramitan por ante Secr. Única de Gestión Común de Trib. Ejecución Fiscal Nº 2 (ex. 25), A. M. Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento,y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si

las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Forrisi Leonor, MP.1-29320, Proc. Fiscal

5 días - Nº 92670 - \$ 730,10 - 04/04/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia. Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2631187 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AUDO GIONOTTI, IDELSO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial al Sr. Idelso Audo Gionotti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 92776 - \$ 2061,10 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil. Comercial. Conciliación. Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Carlos Julio Pereyra para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CAR-LOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2648141), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTAN-CIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93001 - \$ 173,56 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel

comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION DE ERNESTO CORDEIRO - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2648319), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.

1 día - Nº 93002 - \$ 168,97 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Justiniano Pereyra para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC PEREYRA JUSTINIANO - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2648552), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTAN-CIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93003 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Butatif Asef Gualle para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF GUALLE BUTATIF - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2648752), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTAN-CIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo

1 día - Nº 93004 - \$ 172,21 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Fal-

tas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNES-TO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2628973), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GI-GENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93011 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2628979), Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero: Cha. 10 de marzo de 2017-

1 día - N° 93012 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2628993), Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93013 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2628992). Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93014 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita v emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2629007), Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL, Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93015 - \$ 167,35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2628978), Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero: Cba. 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93016 - \$ 167,89 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2629011), Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero: Cha. 10 de marzo de 2017-

1 día - Nº 93017 - \$ 167.35 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, baio apercibimiento de llevar adelante la eiecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC - EJECUTIVO FISCAL " (Expte. Nº 2629000), Cuerpo 1 EJE-CUTIVO FISCAL. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRON-COSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de marzo de 2017.-

1 día - Nº 93018 - \$ 168,43 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Sec de Gestión Común de los Trib. De Ejecución Fiscal Nº2 (Ex 25CC)Secretaria a cargo del Dr. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-BA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GRE-

GORIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2277740/36 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GREGORIO en los términos del art.4º ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 93090 - \$ 1730 - 03/04/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1º Instancia y 6º Nom., Oficina Unica de Ejec. Particulares. Domicilio: Dean Funes nº 170, en los autos caratulados "Expte. Nº 2542097 - FRACHETTI, LILIAN EMILCE C/ CHIRINOS, GUILLERMO HERNÁN Y OTROS - EJECUTIVO "cítese a los herederos del Sr. Héctor Sebastian Ciravegna DNI 10.842.598 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer uso del mismo en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. NOTIFIQUESE. Fdo; MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ. GAMBLUCH. Erica del Valle PROSECRETARIO.

5 días - Nº 92064 - \$ 526,25 - 31/03/2017 - BOE

El Juez 44ª Nom. C. y C. de Cba en los autos caratulados "BERNARDI, Rosa Cristina c/ PAS-TORINO PABLO IVAN - EJECUTIVO... - EXP-TE. 2902868/36. Ordena: Córdoba, 26/10/16.... Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$9060 en que se estiman provisoriamente los int. y costas del juicio. Trábese la medida cautelar solicitada a cuyo fin: Ofíciese...Mira, Alicia Juez - Lopez Peña De Roldan Secret. Córdoba 07/02/17. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días a Pablo Ivan Pastorino a cuyo fin publíquense edictos en el B O, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Mira, Alicia Juez-Lopez Peña De Roldan Secret.

5 días - Nº 92161 - \$ 1257,95 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 47 Nom. CyC de la ciudad de Cba. Dr. Domingo Ignacio Fassetta,

Secretaría a cargo de la Dra. Morán de la Vega Beatríz Maria, en los autos Giménez Nilda Noemi c/ Acosta Olmos Eduardo y Otro Ord. (Expte. 2493515/36) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Eduardo Acosta Olmos bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cha 26 de febrero de 2016 -

4 días - Nº 92168 - \$ 728,20 - 30/03/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en estos autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIA-NO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-CUER-PO DE APERTURA DE JUICIO SUCESORIO (Expte. N° 2591887/36) por decreto dictado en audiencia de 06.03.2017 ha dispuesto: "Téngase presente el consenso arribado entre todos los peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan Feliciano Manubens Calvet ... y póngase a la oficina por el término de 10 días hábiles el inventario y tasación definitivamente propuesto para su consideración y aprobación por los herederos de Don Juan Feliciano Manubens Calvet". Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Horacio Bordenave, Gabriela Medina Walter A. Pedraza Della Valle, Román R. Manubens Calvet, Ramón H. Manubens Calvet, Roberto Sobrero y Alfredo B. Soto, peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan F. Manubens Calvet - 5 días.-

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DE-VOTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAMON MARTINEZ - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1646684)". de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cita y Emplaza a los herederos del demandado Sr. RAMON MARTINEZ, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra: Gabriela N. Castellani (juez), Dra: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - Nº 92226 - \$ 985,25 - 30/03/2017 - BOE

5 días - Nº 92227 - \$ 740,90 - 31/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVO-TO C/BONO, DOMINGO (HOY SUCESORES)-EJECUTIVO FISCAL (EXP. 731225)". De conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de

CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cíta y Emplaza a los herederos del demandado Sr. DOMINGO BONO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra.: Gabriela N. Castellani (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - Nº 92231 - \$ 884 - 31/03/2017 - BOE

CITACION - ALVAREZ, MARIA HORTENSIA C/ BARBIERI. PABLO ALEJANDRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPEDIENTE NÚ-MERO 1281658. CRUZ DEL EJE, 02/11/2016.-Conforme nuestra ley procesal, cuando el demandado ha fallecido la notificación debe hacerse a todos los coherederos del difunto (Art. 97 del C.P.C.C), a los efectos de garantizar el derecho de defensa de sus los sucesores, habiéndose oficiado al Registro de Juicios Universales (fs. 60), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. deberá cumplimentarse la citación por edictos, a cuyo fin emplácese a los Sucesores del demandado Pablo Alejandro Barbieri para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese. A lo demás oportunamente.-

5 días - Nº 92382 - \$ 1497,80 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ y Com, en autos: "AGUILAR ORTIZ, ALEJANDRA c. GONZALEZ, HUMBERTO RAFAEL - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - EXPTE. Nº 2.583.895/36 – " Cita y emplaza a los herederos del Sr. González Humberto Rafael a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía".- Cba, 7/12/2016.- Fdo. Mira, Alicia Del Carmen. Juez De 1ra. Instancia.

5 días - Nº 92580 - \$ 406,10 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos SCHALER MA-CARENA CELESTE Y OTRO C/ CUELLO ALFREDO Y OTRO ABREVIADO DAÑOS Y PERJUICIOS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL EXPTE: 2765253/36 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, de-

biendo ofrecer toda prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese.- Cba, 04/07/2016.- Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Firbank Maria Constanza

5 días - Nº 92586 - \$ 535,70 - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos LOZA FELISA HERMINIA c/ FERNANDEZ ALDO - ORDINA-RIO - OTROS - EXPTE. 1340485/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernandez Aldo, D.N.I. 6.496.640 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2016. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Alcanza Alejandro, Prosecretario

5 días - Nº 92752 - \$ 415,55 - 04/04/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y11º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLARIAGA ARGUELLO SUSANA MIRTA C/PAZ OSCAR Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 1342941/36," cítese y emplácese a los herederos del Sr. PAZ, Oscar Rubén, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Bruera Eduardo Benito. Juez - Mariani, María Leticia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 92812 - \$ 430,40 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst., Civil y Com. De 42º Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados ÑAÑEZ, Juan Fernando y otro c/ AGÜERO, Miguel Angel – ABREVIADO – CONSIGNACION DE ALQUILERES – Expte. nº 2841881/36°, cita y emplaza a los herederos del causante Miguel Angel Agüero d.n.i nº 7.799.747 a fin que en el término de veinte días (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 3/02/2017. Juez: Sueldo, Juan Manuel; Pucheta de Tiengo, Gabriela María Secretaria

5 días - Nº 92988 - \$ 510,05 - 04/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. c/ INHAM SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 1488084/36" ha ordenado citar y emplazar al demandadoINHAM SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los dia-

rios Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez, Dra, Mariana Molina de Mur, Secretaria. Otra resolución: "Córdoba, 23 de junio de 2008. A mérito del poder acompañado: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese conforme Acuerdo Reglamentario nº 610 del 21/06/01. Téngase presente la autorización otorgada. Aclare sobre qué bien solicita la cautelar." Firmado: Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez.

5 días - Nº 92991 - \$ 1410,50 - 04/04/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instac. y 31 Nomin. en lo Civil y Com. Conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C. Cita y emplaza, a los Sucesores de Jorge Bordoni, a comparecer a estar a derecho en autos RISSI, Amadeo Raúl y otro c/ CLINICA SUCRE CENTRO DE CUIDADO CORONARIO S.R.L. y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS (expte. 506127/36), por el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (5) bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - Nº 92994 - \$ 460,10 - 04/04/2017 - BOE

USUCAPIONES

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nº 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION, (Expte. № 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíguese". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariela - PROSECRETARIO LETRADO... OTRO; "RIO TERCERO, 12/12/2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, constancias de autos, previo a continuar con el trámite de la presente, y a los fines de la correcta citación de la parte demandada, cítese a los sucesores del demandado Sr. Alberto Raúl Suarez. Publíquense edictos ampliatorios y en los términos del proveído de fecha 16/05/2014 (fs. 76), por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: REYES, Alejandro Daniel -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; PATIÑO, Mariana Gisella - PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 93481 - s/c - 05/04/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Sandra E. TIBALDI de BERTEA, dentro de los autos caratulados: "FRACHE-TTI, Marcela Teodora Judith - USUCAPION" (2855676), se ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 14/11/2016.- Proveyendo al escrito que antecede: por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de los Sres. PAULA ALICIA RIVA-ROLA, D.N.I. 10.954.434 Y DANIEL ALBERTO RIVAROLA, D.N.I. 30.095.357 y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante

edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario local Puntal (Art. 152 del CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, para que en igual término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de esta Ciudad, en la persona del Sr. Intendente. Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea- Juez- Dra. Elio L. Pedernera - Secretario.- El inmueble a usucapir se una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro 0572 0061 88/11 aprobado con fecha 19 de agosto de 2011, se designa como Lote TREINTA Y DOS, y consta: su lado NOR-ESTE, partiendo del punto A con ángulo interno de 73º 53', hasta el punto B mide treinta y siete metros sesenta y dos centímetros y linda con parcela 15 (lote 15) de Julio Quevedo (Fº:37080-Aº:1972) Cta Nº: 24-05-0.963.530/8; desde aquí, su lado Sud-Este, partiendo del punto B con ángulo interno de 90º 58', hasta el punto C mide diez metros un centímetro, y linda con parcela 25 (lote 25) de Luis Guillermo Abril (Matrícula Nº 734.251(24)) Cta. No: 24-05-2552779/5; desde aquí (punto C), con ángulo interno de 88º 58' hasta el punto D, el lado Sud-Oeste mide treinta y cuatro metros noventa centímetros y linda con parcela 20 (lote 20) de Paula Alicia Rivarola y Daniel Alberto Rivarola (Matrícula Nº 1138291(24)) Cta No: 24-05-2552777/9; Desde aquí, punto D, con ángulo interno de 106º 11', hasta el punto A cierre de la figura, su lado oeste mide diez metros treinta y ocho centímetros y linda con calle Islas Orcadas; todo lo cual encierra una superficie total DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS QUINCE CENTÍMETROS CUADRADOS. - - Río Cuarto, 20 de Marzo de 2017.-

10 días - Nº 93346 - s/c - 22/05/2017 - BOE

El sr. Juez de Civil y Comercial de 17º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO - USUCPACION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION - EXPTE Nº 1546113/36"; ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:...Y CON-SIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Roberto Eleuterio Cejas D.N.I. 8.047.484 por prescripción adquisitiva veiNteañal. la que se cumplió el 08/5/2014, el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación: Manzana 12, Lote 24 y que consta de una superficie de 1.419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho y de largo 49,15 metros, Nomenclatura Catastral: Lote Baldío que se identifica por lotes 1,2,3,4,5 y 6 de la manzan 12 Dominio 3981 Folio 4450 tomo 18 año 1930 Número de cuenta: 11013002223/6, 11013002224/6, 11013002225/6, 11013002226/6, 00103002227/6 y 11013002228/6.- 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el registro General de la Provincia a cuyo fin ofíciese.- 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, ala Dirección de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente.- 4) Publíquese la presente sentencia por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790, C.P.C.- 5) Imponer las costas a por el orden causado.- 6) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Cajal en forma provisoria en la suma de pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$10.319).- Diferir la regulación de honorarios de los demás letrados que hayan intervenido para cuando lo soliciten.- PROTICOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

10 días - № 87383 - \$ 6283 - 31/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "OSES. Delia Fabiana y otro - USUCAPION" (Expte. 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, secretaríanº 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/02/2017. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez.- Fdo.: Dra. Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno que afecta en forta total, única y coincidente al lote "14" de la Manzana 31 de la ciudad de Villa María, Pedanilla Villa María, Departamento General San Martín. Mide: once metros (11 m.) de frente a la calle Mendoza por treinta y cuatro metros ochenta centímetros (34,80 m.) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos ochenta y dos con ochenta centímetros cuadrados (382,80 m2.). La parcela se encuentra empadronada en la D.G.R. bajo el nº 160416633450. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 27.113, F° 33.273, T° 134, año 1964 (Planilla N° 72.452) a nombre de Leticia Fanani de Bono.

10 días - Nº 89395 - s/c - 30/03/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial de la Ciudad de Deán Funes, en autos: "Robles Ramallo, Ramón Antonio-Medidas Preparatorias. Expte Nº 1785154; cita y emplaza a los colindantes Sucesión de Vázquez Hilarión, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a tomar conocimiento del juicio y si se consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Dra. Libertas Violeta Dominguez de Gómez-Secretaría. Oficina 7 de Marzo de 2017.

20 días - Nº 93459 - s/c - 28/04/2017 - BOE

Río Cuarto.14/09/16.Por iniciada la demanda de Usucapión la que tramitará como Juicio Ordinario y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle LIBERTAD S/N-entre calles Almirante Brown y Esteban Echeverria- localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba:Nro. de Cuenta:2401-1.600.434/9 a nombre de MARIA MATILDE GAIDO DE GAI-DO-sin inscripción dominial-; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:Depto.:24 Ped.:01 Pblo.:01 C:01 S:02 M:066 P:8; NOMENCLATU-RA CATASTRAL MUNICIPAL:C:01 S:02 M:47 P:8;Designación Of. Lt. 5 Mz. Of. 47;con una superficie total afectada de 266,60m2.Que linda:al Oeste con Psje. Libertad, al Norte con Parcela Nro. 4 Cuenta Nro.2401-1600434/9 a nombre de María M. Gaido de Gaido;al Este con resto

de superficie de la parcela Nro. 5 afectada; al Sud con parcela 6 Cuenta Nro.2401-1600435/7 a nombre de Maria M. Gaido de Gaido, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Nro.29, Serie"B" del 11/12/01,sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder(arts. 783 y 783 ter del código de rito). Notifíquese. BENTANCOUR-T,F.(JUEZ).VARELA,S.(SECRETARIA).EXP-TE:1985094-PONZA, HECTOR VICENTE-USU-CAPION-J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-.

10 días - Nº 89942 - s/c - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 10° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza al demandado Miguel Dimonte, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sarmiento nº 46, 1º piso, dpto.5, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, identificado como: Departamento ubicado en calle Sarmiento esquina República de Siria, Dpto. Capital. Unidad Funcional 5, posición 01, con superficie cubierta propia de 69ms. 46dms. cdos. y superficie descubierta común de uso exclusivo de 21ms. 89dms. cdos. de acuerdo al plano de PH. Agregado al Fº 3219. Porcentual 6.2722%, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nº 149015/9 (11) y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el Numero de Cuenta 110107019642, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 1313855/36".

10 días - Nº 90232 - s/c - 06/04/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"ARRIBILLAGA, Alberto Daniel – USUCA-PIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte Nº 2174875/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado proveido de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente

la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - Nº 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

EDICTO: Autos: "BAVA, SUSANA FABIANA -BAVA HECTOR PEDRO - USUCAPION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 2202701/36. Juzg. 1ª Inst. Civ. Y Com. 9ª Nominación - Sec. 282. Córdoba, 06 de febrero de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fín, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en le Boletín Oficial y diario a sortearse . Emplácese a los colindantes - Sres. Azcona Eduardo R. y Grymailo Nélida L. (fs. 64), Leonardo Ariel López y Pérez Leonardo Ariel (fs. 34) en calidad de Terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención a Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los Arts. 785 y 786 del C. de P. C. y C.- Conforme lo dispuesto por el Atr. 1905 del C. C. C. N. y proveído de fecha 28/04/16, última parte, ordénase la anotación de la litis con relación al objeto del presente. Ofíciese. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez de 1ª Instancia. - Fournier, Horacio Armando - Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Descripción del inmueble: Fracción de terreno con la casa edificada y demás mejoras que contiene, ubic. Pueblo Alta Córdoba, Municipalidad de ésta Cdad. de Cba., Dpto. Capital, desig. Con los Nros. 2296 − 2300 sobre calle Rivera Indarte y Nro 85 y 91 sobre pasaje Colón, hoy Manuel Lucero, siendo la № actual sobre la primera calle 2.198 y 2.200. El terreno se desig. Como LOTE DOCE de la MZA. OCHO y mide 11 mts., 14 cms. al O., sobre calle Rivera Indarte; 20 mts. 88 cms. Al N., sobre Pasaje Colón, hoy Manuel Lucero; 20 mts. al S., lindando con lote 11 de Antonio Calandicci y 5 mts. al E. lindando con lote 13 de José Vega e hijo. O sean, 161 mts2 con 40 Cms. Cdos.

10 días - Nº 91078 - s/c - 12/04/2017 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Com, Concl., y Flia de 2ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, en autos "PERALTA, ARSENIO BRÍGI-DO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPION -", Expte. N° 307824, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 33."JESÚS MARIA, 01/03/2017 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Arsenio Brígido Peralta, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal las parcela y/o lote que se identifica en plano para usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 12/09/2008, expediente 0033-36102/08, confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya, M.P. 1227/1, que se describe como "inmueble que se ubica en la localidad de CAÑADA DE LUQUE, del Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, con Nomenclatura Catastral: C. 01-S. 01 - Mz. 02 - P. 03, sobre calle 9 de Julio esquina Malvinas Argentinas. Sus medidas lineales son las siguientes: El lado Norte es la línea A-B con una longitud de 23,59 m, al lado Oeste, es la línea B-C, se ubica a partir del punto B con un ángulo interno de 94º 54'y una longitud de 48,56 m. El lado Sur lo constituye la línea C-D a partir del punto "C" con un ángulo interno de 88º 41 y una longitud de 24,67 m. Por último el lado Este lo constituye la línea D-A, que a partir del punto D, con un ángulo interno de 90º 00 y una longitud de 50,02 m. se arriba al punto de Partida A que originó el lado norte con un ángulo interno de 86º 25'. Los colindantes son Al Norte con Pablo Abelardo Peralta, Parcela 10; al Oeste con Gustavo Manuel Moyano, Parcela s/d, al Sur con Calle Malvinas Argentinas y al Este con calle 9 de Julio. El inmueble consta de una superficie total de UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (1187,95 mts. cddos.) y consta de una superficie cubierta de 306,27 mts. cuadrados. El inmueble en cuestión afecta

parcialmente el dominio inscripto en el Folio 14, Tº A, del año 1921, a nombre de Petrona Oliva de Caminos, cuya designación oficial es Lote 9". 2°)Ordenar la publicación de los edictos de ley y oportunamente librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la matriculación y posterior inscripción del inmueble antes descripto a nombre del actor, Sr. Arsenio Brígido Peralta. 3°) Imponer las costas al actor peticionante, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Hernán Crespo en la suma de Pesos Diez Mil Trescientos Dieciocho con Ochenta centavos (\$10.318,80) -20 jus-. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Félix A. Frías (art. 26 -contrario sensu- ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- -Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 91214 - s/c - 12/04/2017 - BOE

Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Nélida Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia; 26 días - Nº 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en los autos FERRARO, Vicente c/ GEONINATTI, Santiago Nicolas y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 2550585/36 a dictado lo siguiente: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la

demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 37) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez. Ana María- Descripcion del inmueble : Lote de Terreno , ubicado en Córdoba, Departamento Capital, en el Barrio Flores, Sección Ameghino Cuarenta y Ocho, Alberdi sobre calle Graham Bell al Nº 1815, designado como Lote 24 de la Manzana 8, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 105° 13'y rumbo Este, una línea quebrada de dos tramos de 4,95 m y 34,26 m respectivamente con ángulo interno de 180° 46'en vértice B, y partiendo de esta hasta alcanzar el vértice C. Colinda con las parcelas 022 y 020 propiedad de Reano Nicolás y Villaruel Juan Armando respectivamente y con la parcela 021, propiedad de Castro Juan Daniel y Moreno, María Angélica.- Desde el vértice C, y con ángulo interno de 71° 27, con rumbo SO un tramo de 12,50 m colindando con la parcela 003, propiedad de De la Vega, Héctor Reinaldo. Desde el vértice D y con ángulo interno de 108° 46'y rumbo Oeste, un tramo de 38,67 m hasta el vértice E colindando con la parcela 018, propiedad de Ferraro, Vicente. Cerrando el polígono, desde el vértice E con ángulo interno de 73° 48'y rumbo NE un tramo de 12,50. M colindadno con resto de la Parcela 19, propiedad de Geoninatti Santiago Nicolás y Godoy de Barrera, Gladys Edith, ocupado por la calle Graham Bell. El polígono así descripto conforma una superficie de 62,53 m2

10 días - Nº 91414 - s/c - 17/04/2017 - BOE

En los autos caratulados: "JUNYENT BERRO-TARÁN, MARÍA CONSUELO C/ KELINMICHEL DE UVAROFF, CATALINA Y OTRO - ORDINA-RIO" (Expte. Nº 401162) que se tramitan por ante Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/06/2015. Proveyendo a fs. 351/352: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los titular registrales Catalina Kelinmichel de Uvaroff y Gustavo Santiago Carrara para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Villa Anizacate y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Villa Anisacate a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio del inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda.-". Fdo.: Dra. VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes - SECRETARIA. Alta Gracia, 21 de Octubre de 2016. Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 91624 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En autos "CAPDEVILA ENRIQUE ALBERTO S/ USUCAPION - MED. PREP.PARA USUCA-PION" (Expte. N°1869708), que tramitan por ante este Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC.1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar al ddo. Damaso Capdevila, a sus sucesores y a los colindantes actuales en su calidad e tales Sres. Jose Omar Nuño, Capdevila Francisco, Capdevila Enrique A. Rouillon Susana Pura, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias. subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. de ley. Transcripción del decreto: Cosquin 12/09/2016... Atento las constancias de autos Imprimase la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin citese y emplácese al demandado o sus suc. Para que comp. A estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercib. de rebeldia. Publíquense edictos por 5 dias en el Bol. Of. Y diario a elección de amplia circulación en la pcia. debiendo asimismo notif. En el o los domicilios que aparecen en los folios dados por las reparticiones publicas. Citese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales para que en el plazo de 20 dias subsig. Al vencim. De la publicación de edictos, comp. A esta a derecho, tomar particip. Y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 dias en el Boletin Oficial y diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuvo fin ofíciese. Dese interv. A la procuración del tesoro y a la municip. pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hagase saber que deberán exhibir los edictos en la Municipalidad del lugar del inmueble como asi también en el Juzgado de paz del mismo....Notifiquese Fdo. Dr. Gabriel Premoli Juez Dra. Ileana Ramello Secretaria.- Inmueble a usucapir: ubicado en Av. Arturo illia F.C.N.G.B. La Cumbre, Ped. Dolores Dpto Punilla, Pcia, de Cba. Nom. Catastral 23-01-29-11-04-159-003 Cta. Rentas Nº1 23-010325767/6, sin inscripción registral. El que según plano de mensura mide y linda: Al Este limita con la intersección de la Av. Arturo Ilia y Ferrocarril Nacional General Belgrano, lado A-B: 6.61. Al Sur Este limita con Av. Arturo Ilia de ancho oficial 20mts. Y según mensura el lado B-C de 17.37mts y el lado D-E de 20.97mts, en línea de 4 tramos desde el punto B al F, a saber : lado B-C: 41,58, ángulo B: 122º23'33''; lado C-D: 26.63, ángulo C: 185º 14'49"; lado D-E: 38.00, ángulo D: 193°56'25''; lado E-F: 34.30, ángulo E: 188° 54'35''; al Sur limita con la parcela 1613-0501 de propietario desconocido, ahora en posesión de Nuño Jose Omar según expte. 0033-24154/2007, lado F-G: 50.18, Angulo F: 146º56'27". Al Nor Oeste limita con el Ferrocarril Nacional General Belgrano de ancho según mensura de 13.50m, en línea de cinco tramos desde el vértice G al A, a saber: G-H:40.04, ángulo G: 36º56'22''; lado H-I:28.09, ángulo H:170º27'18"; lado I-J 44.41, ángulo I:168º31'59''; lado J-K 35.92, ángulo J:167º41'32'', y cerrando el polígono lado K-A 48.88, angulo K:172º51'34" y ángulo A:66º5'26''. Los limites descriptos encierra una superficie de 0ha 3251m2. Fdo: Dra. Ileana Ramello Secretaria.

10 días - Nº 91625 - s/c - 19/04/2017 - BOE

En los autos caratulados "HEREDIA, Florencio Alfredo c/ CASTELLANOS, Pascual – USU-CAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte Nº 2572861/36, la señora Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Pascual CASTELLA-NOS, D.N.I. Nº 6.472.722; y a todos quienes se consideren con derechos sobre un lote que se individualiza como: Un Lote de Terreno designado con el Nº 41 de la Manzana 2 en plano de Loteo B-161 b de Alto Observatorio, confeccionado por el Ing. C. Franchi del Año 1935 y agregado al Protocolo de mayo 1935 – Esc. Pedro G. Cocco. Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Paso de los Andes, Calle La Pampa Nº 518. Lote 28 Manzana 2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 11 - Ped.: 01 - Pblo.: 01 - C.: 04 - S.: 06 - M.: 054 - P.: 028. Nomenclatura Catastral Municipal: D.: 04 - Z.: 06 - M.: 054 - P.: 028., que mide 9 metros de frente al Este, por 34 metros de fondo, haciendo una Superficie Total según mensura de 305.93 m2, lindando: al S.E. sobre la calle La Pampa; al S.O. con parcela 7 de Reina del Rosario Centeno, Mat. Nº 272550 y parcela 10 de María Capriotti, Mat. Nº 96528, al N.O. con parte parcela 11 de Olga Zamora, Mat. Nº 1217083, al N.E. con parcela 5 de Graciela María Torres y Jorge Antonio Díaz, Mat. Nº 30201, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la suscripta. Oficina, 20 de octubre de 2016.

10 días - Nº 91626 - s/c - 19/04/2017 - BOE

Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria Nº3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, SUSANA RAQUEL- USUCAPION" (Expte. Nº 1221442), Cítese y emplácese a Jorge Arnovio o Arnobio Aseff o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, y como colindantes y terceros interesados a Teresa Romero o Teresa Romero de Guzmán, Teresa Jesús Romero, Tomás Antonio Márquez, Hugo Oscar Peral, Miguel Palacio, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: un inmueble ubicado en calle Primera Junta N° 155 de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono regular que partiendo del vértice noreste designado como punto A con ángulo de 90º 00` se miden hacia el Este 25,00 m (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con Parcela 01 Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff; desde el vértice B con ángulo 90º 00` se miden hacia el Sur 12,00 m (lado B - C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2 de Teresa Romero de Guzmán y en parte con Parcela 09 de Miguel Palacio y Otra; desde el vértice C con ángulo 90º 00` se miden hacia el Oeste 25,00 m (lado C-D) hasta llegar a D, formando éstos lados el límite Sur colindando con Parcela 11 de Sucesión de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, hoy posesión de Hugo Oscar Peral; desde vértice D con ángulo 90º 00` se miden hacia el Norte 12,00 m (lado D - A) hasta llegar al punto A, cerrando el polígono, formando éste el límite Oeste colindando con calle Primera Junta, todo lo cual hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS cuadrados (300 mts. 2), edificado con una superficie cubierta de 139,12 m2. La fracción de terreno descripta se designa como lote 16 y tiene la siguiente designación catastral: 29-01-26-03-02-005-016. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 2901-0.420.159/6 y 2901-0.420.165/1 a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff. Los datos señalados surgen del plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada M.P. 2783, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 0033-50626-2009, de fecha 12 de julio de 2010 y Afecta en forma parcial 2 inmuebles designados como lotes N° 2 y 7 de la Manzana "H" inscriptos en el Registro General de la Pcia. a nombre de Jorge Arnovio o Arnobio Aseff, con relación a las matrículas N° 293.524 y 734.222, respectivamente.- Oficina: 17-11- 2016.- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRE-TARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 92053 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Juzgado de 1ºra Instancia C y C 47º Nom, sito en el segundo piso, pasillo Central, a cargo del Doctor Fassetta Domingo Ignacio, en autos caratulados "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS SAUCES s/USUCAPION" Expte 635180/36, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Córdoba, 23 de febrero del 2017. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, Juez de 1ra

Instancia. BELVEDERE Elizabeth, Prosecretario Letrado. El referido inmueble se encuentra sito en la Calle Dr. Pedro Medrano 5218, Barrio 1ro de Mayo,(5006), Córdoba. NOMENCLATURA CATASTRAL: 1101010218032001000, DESIGNACION OFICIAL: MZ 33 L I. DOMINIO 1222770-0000. SUPERFICIE TERRENO 559 M2. Lindando por un lado con inmueble sito en calle Dr. Pedro Medrano 5234 y por el otro con inmueble sito en calle Cangallo 2327

10 días - Nº 92154 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,Com., y de Conc., de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "-FERNAN-DEZ ALICIA EUGENIA-USUCAPION-Expte. No. 2028804-" NOTIFICA CITA Y EMPLAZA a los herederos del extinto Sr. Nicolas Castellanos para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el Edicto No. 75803 por ante el Boletin Oficial de la Provincia de Córdoba. Oficina, 10 de Marzo de 2.017. Maria Alejandra Larghi-Secretaria.-

10 días - Nº 91682 - s/c - 03/04/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Con. v Familia de 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz, en autos: "POLI MAGDALENA ELOISA - USU-CAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE. № 382111, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz 14/03/2017. SENTENCIA NUMERO 17.Y VISTOS:...Y CON-SIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Eloísa Magdalena Poli, D.N.I. 11.055.869; CUIL 23-11055869-4 ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble identificado Oficialmente como Lote 2 de la manzana 50, que se encuentra ubicado en calle Los Talas, Comuna Villa Parque Síguiman, Lugar: Villa Playas de San Roque Pedanía San Roque, Departamento Punilla, con inscripción Registral orden número 15275, Folio Nro. 18738, Año 1953; convertido Matrícula Real art. 44 Ley 17801 por Res. Gral. Nro. 109 del 30/07/2010, al Nro. 1540011, titulares registrales en condominio a nombre de las señoras Violeta Martínez de Stefanini en la proporción del 50% y de Dora Margarita Martínez de Sordi en la proporción del restante 50%. Número de cuenta 23040630817/6. Que según el plano de mensura se describe como Lote 15, Manz 50, Sup: 1.500,00 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo 62 C: 31, S: 03, M: 055 P: 015 y Municipal C: 31 S: 03, M: 055 P: 015. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 30,00 m. con ángulo en B de 90º00´, colindando en esa línea con calle Los Talas; Línea B-C: recorre una distancia de 50.00m, con ángulo en C de 90º00´, colindando en esa línea con Parce. 6 Lote 1 y Parc. 7 Lote 12, Dº 24951- Fº 34701, Tº 139, Aº 1979, poseídos por la actora. Línea C-D: recorre una distancia de 30.00m., colindando en ese costado con Lote 9 Parcela 10 de Héctor Guillen Dº 12480, Folio 14623, año 1952 Tomo 59; Línea D-A recorre una distancia de 50.00 m. con ángulo en D 90º00' y respectivamente con ángulo en A de 90º00´ colindante en ese costado con Lote 3 María Luisa Sacchi de Deuteris Dº 24683 Fº 28996 Tº 116 Aº 1945 Parcela 4. Plano Exp. Provincial 0033-7537/05 aprobado el 27/12/2005-. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los cesionarios y actuales poseedores del inmueble objeto del presente, señores Pablo Hernán Celerino D.N.I. 30.304.636, CUIL 20-30304636-5, Romina Lorena Salinas D.N.I. 24.838.458, CUIL: 27-24838458-7, Claudia Marina Speroni D.N.I. 25.108.903, CUIL: 27-25108903-0 y Flavia Marina Salinas D.N.I. 25.583.099, CUIL 27-25583099-1; en condominio v partes iguales, atento Escritura Pública Nro. 182 de fecha 16/11/2015 -fs. 259/260- de Cesión de Derechos y Acciones litigiosas; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción de la Matricula Real dominio 1540011, antecedente dominial Folio Nro. 18738, Año 1953 orden: 15275, a nombre de Violeta Martínez en la prop. de 50% y de Dora Margarita Martínez en la restante prop. del 50%. Nº de cuenta 230406308176. (Art. 789 C.P.C.). VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva del Dr. Tomás A. Fernández en la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80), a cargo de sus comitentes. Fdo. OLCESE, Andrés, Juez de 1ª Inst.

10 días - Nº 92153 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Marcello - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. nº 2123638)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría nº 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27/10/2016.- Proveyendo a fs. 110: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda inicial: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de

Mensura como Lote 21 Manz. 44 cuya designación oficial es Lote 11 Mz. 44 Parcela 9 y Lote 10 Mz. 44 Parcela 010. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Los Gigantes S/n; E INSCRIP-TO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL: A) DOMI-NIO Matricula Nro. 1.060.164 (23), Antecedente Dominial Nro. 5054 F°6011/1947 Nro. de cuenta 2304-0445118/4, titular registral Erna Berdt, B) DOMINIO Fº 3158 Aº1973 y F°3021 Aº1976 Nro. de cuenta 2304-0425511/3, titular registral Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri y Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y/o a sus Sucesores- titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) v conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Juan Américo Norberto Caffarena; Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz y, más propiedad del titular registral afectado con la medida; a los titulares que figuran en la comuna de Villa Parque Siguiman a saber: BERNDT RODOLFO y RIBERA JESUS (art. 784 inc 3); y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN"... Andrés Olcese (Juez). El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno designada como lote 21 de la manzana 44, situado en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: al Sud-Este tramo A-B de 56m., con calle Los Chañaritos; al Sud-Oeste tramo B-C de 50m., con calle Los Gigantes; al Nor-Oeste tramo C-D de 56m. con parcela 11 de Juan Américo Norberto Caffarena; Nor-Este tramo D-A de 50m., con parcela 8 de Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz, lo que encierra una superficie de 2.800 m2". Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.021. y afecta de manera total al lote 10 (parc. 010) y

lote 11 (parc. 009) ambos de la misma manza-

na. El dominio del lote 10 consta inscripto en la matrícula 1.060.164 en el Registro General de la Provincia, mientras que el domino del lote 11 se encuentra anotado al folio 3158 del año 1973 y folio 3021 del año 1976. M. Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).-

10 días - Nº 92155 - s/c - 21/04/2017 - BOE

El Juez de 1° inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv. y Faltas, de Cura Brochero, en autos "Heredia Juan Armando y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte N° 2518328", Sec. Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sent. Nº 147.Villa Cura Brochero, 07/12/16 y Vistos y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Armando Heredia. DNI 6.455.946. cuil 20-6455946-0, viudo, domic. Isaac Chavarría 3258, Bº Ciudadela, cdad,Cba, y Esteban Armando Heredia Castro, DNI 33.598.530, cuil 20-33598530-4, soltero, domic. Isaac Chavarría 3258, Bª Ciudadela,cdad Cba. son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal con fecha 19/05/2006, de una fracción de terreno, con todo lo edificado,clavado,plantado,y demás adherido al suelo y mejoras que contiene sobre calle Presbítero Aquirre s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. Cba, que según Plano de Mensura, aprobado por la Direc. Gral de Catastro el día 20/06/01, en Expte. Pcial 33-46890/01, se designa como Lote 60 (Dep.28, Ped, 03, Pub, 36, C.01, S, 01. Mza10), cuya SUP. de terreno encerrada por la poligonal ABC-DA, es de 493,43m2, dentro de los siguientes límites: partiendo del vért. NO desig.como Vért. D,con rumbo NE,lado DC,con long.24,81 ms.hacia el Vért. C y con áng.interno de 95º42'23'',y partiendo con rumbo sureste,ladoCB,con longiturd de 20,00ms, hacia el Vértice B,y con ángulo interno de 84º17´20´´,y partiendo con rumbo SO,lado BA,con long.de 24,80 ms.hacia el Vért. A,y con ángulo interno de 95º45'57", y partiendo con rumbo NO lado AD con long.de 20,00 ms.hacia el vért. D,cerrando el polígono con áng. interno de 84º14'20", siendo colindantes al N.con resto de la Parcela 1, Pérez Tránsito, posesión de Daniel Balmaceda, al E.con Castulo Rivarola, posesión de Albornoz Daniel, al S. con Luis Ricardo Arce, y al O.con calle Presbítero Aguirre, siendo la Cta.de la D. Gral de Rentas afectada Nº 280319024487, de titularidad de Tránsito Pérez. 2) Ordenar la anotación provisoria en el Reg. Gral.de la Pcia. atento a que, según Informe Judicial 7468 del Dpto. Tierras Públicas de la D. Gral. Catastro, "afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Reg. Gral de

la Provincia, Dº 137 Fº 154 Aº 1929 a nombre de Pérez Tránsito" 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Protoc. hagase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia. Auto Interlocutorio Nº 27. Villa Cura Brochero,14/03/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, ampliar la Sentencia Nª 147 de fecha 07/12//2016, obrante a fs. 221/227 de autos, en el punto 1º) de la parte resolutiva, debiendo agregarse al indicar que "el Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 20/06/2001"que ha sido "actualizado el 25/11/2011". Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo.José Maria Estigarribia. Juez.

10 días - № 92680 - s/c - 06/04/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.Nº 2, en los autos caratulados "CHACÓN, Mirta Esther - USUCAPIÓN" (Expte. № 715841), hace saber que, por Sentencia Nº 194, del 22-12-2016, hizo lugar a la demanda declarando que Mirta Esther CHACÓN, D.N.I. 10.933.733, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el pueblo de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0588 2015/2011 se designa como LOTE VEINTE, Parcela 20 de la manzana catastral 018, y mide veinte metros de frente al Nor Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud Este, segmento B-C, por treinta y cinco metros en sus lados Nor Este, segmento A-B y Sud Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS ME-TROS CUADRADOS; lindando al Nor- Oeste, con calle Libertad; al Sud-Este, con parcela 8 de Lucía Mandrile de Vicari y parcela 18 de Nelso José Rosso, al Nor-Este, con parcela 4 de María Luisa Oyola, y al Sud-Oeste, con la parcela 2 de Soterio Quiroga, ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31-10-2009. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de Josefa Cappa de Settimano, con relación a la MATRÍCULA Nº 1067155; y que en la Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba se halla empadronado en la cuenta Nº1804 0235654/3 a nombre de Josefa Cappa de Settimano. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, marzo 17 de 2017

10 días - Nº 92727 - s/c - 10/04/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SANDOBAL, CHRISTIAN JA-VIER - USUCAPION" (EXPTE. Nº 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTI-METROS CUADRADOS (4.190,90m2).- Sus medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85º,30', hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97º53', hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89º,37', hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1, con un ángulo 87º00', y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandobal y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.-

10 días - Nº 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE

En autos caratulados "MOLINERO, MARIA NIL-DA.- USUCAPION.- EXPTE. 1510802" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia Civ, Com, Conc, y Flia de 2ª Nom. de Carlos Paz, Sec. 3 se ha dictado la siguiente resolución: A lo solicitado atento constancias de autos fs.72 de la que surge que el demandado ha fallecido y lo dispuesto por el art.97 CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos del Sr. Salinas Juan Carlos para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y Diario a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local conforme lo dispuesto por el art. 783 CPCC. A fs.127/130 agréguese. téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. A lo demás

estese a lo proveído supra. Fdo. BOSCATTO MARIO, Secretario - RODRIGUEZ VIVIANA, Juez.-

10 días - N° 93168 - s/c - 11/04/2017 - BOE

Autos: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCUPACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN, EXP Nº 567281/36". Juz. 1° Inst. C. Y C. de 32° Nom. de Cba., Sec. Dra. Elvira Delia GARCIA de SOLER. SENTENCIA NÚ-MERO: 346. Córdoba, 13 de Julio de Dos Mil Quince.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS . USUCU-PACIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPCIÓN. EXP Nº 567281/36"...Y CONSI-DERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Paéz Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Paéz, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Rio Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad, y que se encuentra dividido en dos parcelas: a) La correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o, es un terreno de formas v medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte- Noroeste, mide 1432,50, al Sur- Sureste mide 520,89 metros; al Oeste mide 477,16 metros y al Este (sic). Linda al Norte-Noreste con parcela de Juan Carlos Koroch y de Porfilia Elsa Carnero de Montenegro; al Este con camino Publico Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con posesión de Alejo Francisco Páez y parcela de Posesión de Máximo Díaz; al Sur con Camino Público Vecinal al El Crespín; b) La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte- Noreste, 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este con camino Público Vecinal a Diego de Rojas, al Oeste con parcela s/d posesión de Aníbal Díaz y parcela s/d de Alejo Francisco Páez, al Sur con parcela de Teódulo Pablo Páez. 2º) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C. de P.C. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez. AUTO NÚMERO: 543. Córdoba, 04 de agosto de Dos mil quince. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PAEZ ALEJO FRANCISCO Y OTROS. USUCA-

PION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-CAPION. EXP N° 567281/36 traídos a despacho a los fines de subsanar una serie de errores materiales que el tribunal ha detectado en la Sentencia N° 346, dictada el día 13/7/2015 (vide fs 918/914). Y CONSIDERANDO: 1º Que nuestro ordenamiento ritual admite la posibilidad de corregir, aclarar o suplir omisiones, luego del dictado de la sentencia. Y si bien es cierto que la norma supone una petición de parte, ello no obsta a que antes de la notificación de la respectiva resolución, el Tribunal de oficio y advertido de la ocurrencia de alguno de los errores que dan lugar a la aclaratoria proceda a subsanarlos. Esta facultad deriva de sus poderes implícitos y de la interpretación sistemática de los artículos 129 y 142 del CPCC. 2º Con tal perspectiva del análisis y luego de revisadas las constancias de autos se han detectado una serie de errores en la relación de causa, referidos en lo sustancial, a las medidas y colindancias de los inmuebles usucapidos que luego se han trasladado a los considerandos (Considerando I) y lógicamente a la parte resolutiva. A continuación se enumeran: a) En los vistos y Considerando I, donde se describe el inmueble dice: "... midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir: "... midiendo 141 has, 6454 m2 originariamente en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..."; b) Más adelante, donde dice "....correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2o , es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,16 metros cuadrados, al Norte-Noroeste;..." debe decir: "...correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez consta de 76 has 6339 m2, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte-Noroeste;..." c) Luego, donde dice "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,78 metros al Oeste y 400 metros al Este, con camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." debe decir "...La parcela correspondiente a Teódulo Pablo Páez, tiene una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..." d) En el Considerando I, donde dice "... Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión

en relación al inmueble que se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba " debe decir "...Que comparecen los Sres. Teófilo Pablo Páez y Alejo Francisco Páez promoviendo diligencias preparatorias para iniciar demanda de usucapión en relación a los inmuebles que se describen como: ..."; e) De otro costado, en la parte Resolutiva (punto I), donde dice: "... 1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar que el Sr. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal. Santa Rosa de Río Primero. Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruzo, Provincia de Córdoba, midiendo 1412 has, 6454 m2o en su totalidad y que se encuentra dividido en dos parcelas..." debe decir "...1º Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a los Sres. Páez Alejo Francisco, hoy Sucesión, y Teódulo Pablo Páez, como titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles descriptos en autos, a saber: a) Un lote de terreno con las mejoras que contiene ubicado en El Carrizal. Santa Rosa de Rio Primero Pedanía Timón Cruz, correspondiente a la posesión de Alejo Francisco Páez que consta de 76 has 6339 m2, es un terreno de formas y medidas regulares con 1602,36 metros cuadrados, al Norte- Noroeste; mide 1432, 50, al Sur Suroeste; mide 520, 89 metros, el Oeste mide 477,36 metros al Este..." y b) Un lote de terreno con las mejoras que contiene correspondiente a la posesión de Teódulo Pablo Páez, ubicado en El Carrizal, Santa Rosa de Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Provincia de Córdoba, con una superficie de 60 has 6017 metros cuadrados, siendo un terreno de formas y medidas irregulares, contando con 1428,67 metros al Norte-Noroeste; 1134,45 metros al Sur, 638,75 metros al Oeste y 420 metros al Este. Linda al Norte- Noroeste con camino público vecinal a El Crispín, el Este como camino Público Vecinal a Diego de Rojas..."; f) Finalmente, también cabe destacar que el Suscripto no se ha expedido sobre al imposición de costas, pese a que en este pleito ha existido controversia sobre la cuestión sustancial, y ha triunfado la posición esgrimida por los actores. Ergo, hay que incluir en la última parte de los considerando el pronunciamiento correspondiente y modificar el punto 3º del Resuelvo, quedando redactado el pronunciamiento sobre costas de la siguiente manera: a) En un Considerando 8º "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr., Edgard Páez y

Leonardo Páez (art. 130 del CPCC)" y b) En el punto 3º del Resuelvo, donde dice: "... Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." deberá decir "... Imponer las costas por la tramitación del presente al Sr. (art. 130 del CPCC), Edgard Páez y Leonardo Páez y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello..." Por lo expuesto y normas legales citadas. RESUELVO: 1º Aclarar la Sentencia Nº 346 de fecha 13 de julio de 2015, en los términos fijados en los considerandos que anteceden. 2º PROTOCOLÍCESE Y TOMESE RAZON. Fdo.: Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel – Juez.

10 días - Nº 93243 - s/c - 11/04/2017 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "REYNAGA ANDREA PATRICIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1832024" que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia 1º instan-

cia 1º nominación de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Nº 1, Provincia de Córdoba, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 01/11/2016. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese v emplácese a los herederos v/o sucesores del Sr. Benjamin Badariotti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia, designado en un plano especial con el número 15 de la manzana 7 sección "B", con una superficie total de quinientos sesenta v cinco metros noventa y dos decímetros cuadrados y con las siguientes medidas lineales y linderos diez y ocho metros seis centímetros de frente oeste, lindando con calle publica sin nombre, diez y ocho metros de contrafrente al este y linda con parte del lote trece; treinta y dos metros diez y siete centímetros en su costado Norte lindando con lote número diez y seis y treinta metros setenta y un centímetro en su costado sud, lindando con lote número catorce para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Alta Gracia, 01/11/2017. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - Nº 93250 - s/c - 11/04/2017 - BOE



http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ